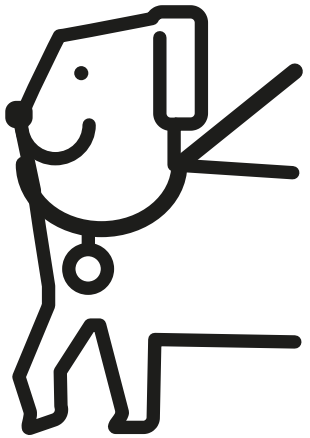
VENTAJAS

- Se compatibiliza la tenencia responsable de animales con la higiene, la salud pública y la seguridad de las personas y los bienes.
- Se fomenta la participación ciudadana en la defensa de los animales y la preservación de la salud de mascotas y ciudadanía.
- Se garantiza la protección y la convivencia entre los perros y la ciudadanía.
- Se facilita la localización del animal en caso de pérdida o robo.

Cornellà dispone de una red de 19 pipicans y correcans para tu perro



CONSULTA LA RED DE CLÍNICAS VETERINARIAS ADHERIDAS EN EL WEB: WWW.CORNELLA.CAT

Más información:
Departamento de Salud
del Ayuntamiento de Cornellà.

Teléfono: 93 376 14 99

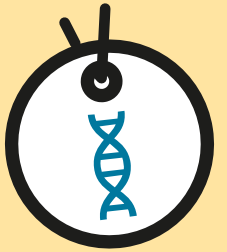
Ajuntament de Cornellà de Llobregat

CORNELLÀ NATURA

CORNELLÀ +NETA Aprop teu

ADN CANINO

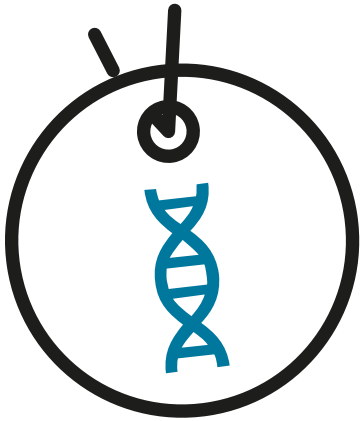
REGISTRA TU PERRO CON EL ADN



Campaña municipal
DE IDENTIFICACIÓN GENÉTICA
para la protección
y tenencia responsable
de tu mascota

Es obligatorio según los artículos 92 y 95 de la Ordenanza Municipal





El Ayuntamiento de Cornellà dispone de un **registro censal canino municipal** para tener identificados a todos los perros de la ciudad, tal y como se contempla en los artículos 92 y 95 de la Ordenanza Municipal de Convivencia Ciudadana, donde se estipula **la obligatoriedad de identificación de los perros,** que tiene que ser tanto por microchip homologado como por patrón de ADN. El objetivo de esta iniciativa es doble, por un lado **preservar el bienestar del animal** y reducir el maltrato y la tasa de abandonos y, por otro, contribuir a **solucionar problemas de salubridad, limpieza urbana y convivencia ciudadana.**

Las sanciones por no tener registrado al perro con chip y prueba genética pueden llegar a los 1.500 euros

Pasos para censar al perro

Todos los perros de Cornellà de Llobregat tienen que estar inscritos en el censo municipal de animales de compañía con chip y test genético.

1. Se tienen que registrar en el censo municipal a través de la **Oficina de Gestión Tributaria de la Diputación de Barcelona** (c/Ametller, 12).

2. Se debe ir a cualquiera de las **clínicas veterinarias adscritas para realizar el registro de huella genética,** mediante una prueba de saliva indolora, y se les entregará una chapa identificativa, además de la tarjeta de identificación por ADN.

¿Qué coste tiene?

El coste de la prueba es de 40 euros, pero será **gratuita para las personas que ya tuvieran registrado su perro antes del 1 de diciembre** en el censo municipal de animales de compañía y faciliten la extracción de ADN antes del 31 de marzo de 2022. Transcurrido este periodo el coste de la extracción irá a cargo del propietario.

¿Es obligatorio censar a mi perro?

Sí. El incumplimiento de la obligación de identificar con chip y genéticamente al perro puede ser sancionado con multas desde 300€ a 1.500€.

¿Cómo se identificarán las cacas que se encuentren en la calle?

Mediante el **sistema CAN-ID** se podrá identificar con gran precisión el animal a quien pertenece la caca. Una vez identificado al propietario, se le podrá sancionar.

¡Para encontrar al incívico, ayúdanos!



